

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.007

Lunes 25 de Noviembre de 2024

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2573278

FOJAS 3409 N° 1723 REGISTRO DESCUBRIMIENTOS AÑO 2024

PEDIMENTO

NORPE B 16

DE MINERA MERIDIAN LIMITADA

REPERTORIO: 2125

ANTOFAGASTA, doce de noviembre de dos mil veinticuatro.- Inscribo en este Registro el siguiente pedimento minero: "Procedimiento : Voluntario.- Código : P02.- Materia : Minera Pedimento.- Demandante (Peticionario) : Minera Meridian Limitada.- RUT : 96.508.670-6.- Representante : Valentina Osorio Ulloa.- C.N.I. : 17.675.994-1.- EN LO PRINCIPAL: Pedimento minero. PRIMER OTROSÍ: Acredita personería. SEGUNDO OTROSÍ: Patrocinio y poder.- S. J. L.- Valentina Osorio Ulloa, chilena, soltera, ingeniera, medio de notificación por correo electrónico a valentina.osorio@cl.panamericansilver.com, en representación según se acreditará, de Minera Meridian Limitada, sociedad chilena del giro minería, ambos con domicilio en Cerro Colorado 5240, Torre del Parque II, Piso 9, Oficina A, Las Condes, Santiago, Chile, el compareciente mayor de edad, a US. respetuosamente digo: Con el objeto de realizar trabajos de exploración minera, mi representada desea constituir una concesión de exploración de sustancias concesibles en terrenos eriales, abiertos e incultos ubicados en la comuna de Antofagasta, provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta.- Las coordenadas U.T.M. del punto medio de la cara superior del pedimento son: Norte 7.323.500,00 metros, Este 447.500,00 metros, y corresponde a la intersección de las diagonales de un Rectángulo, cuyos lados orientados Norte - Sur U.T.M. miden 1.000 metros, y cuyos lados orientados Este - Oeste U.T.M. miden 3.000 metros, comprendiendo una superficie total de 300 hectáreas.- La Concesión de Exploración se denominará NORPE B 16.- POR TANTO, en mérito de lo expuesto y de lo dispuesto en los artículos 34 y siguientes del Código de Minería, PIDO a US.: se sirva tener por presentado este pedimento, admitirlo a tramitación, ordenar su inscripción y publicación, disponer que el señor Secretario me otorgue la copia autorizada y el certificado que dispone el artículo 50 del mismo Código de Minería y, en definitiva, tener por constituida la concesión de exploración solicitada.- PRIMER OTROSÍ: Sírvase S.S. tener por acompañada copia autorizada de la escritura pública otorgada con fecha 06 de febrero de 2023, ante Luis Ignacio Manquehual Mery, Abogado, Notario Público Titular de la Octava notaría de Santiago, en donde consta mi personería para representar a Minera Meridian Limitada. Sírvase US.: tenerlo presente.- SEGUNDO OTROSÍ: Que en este acto vengo en designar abogado patrocinante y en conferir mandato y poder a Ignacio Cugniet Cerda, Cédula Nacional de Identidad N°16607049-k, abogado, de mí mismo domicilio, de mí mismo domicilio, forma de notificación por correo electrónico a ignacio.cugniet@cl.panamericansilver.com quien firma en señal de aceptación.- NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud.- JUZGADO : 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL : V-278-2024.- CARATULADO : MINERA MERIDIAN LTDA. (EL PEÑON)/.- Antofagasta, veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.- Certifico: Que, este Pedimento Minero fue ingresado a través de la Oficina Virtual Judicial, el día 25 de Octubre del año en curso, a las 12:32:26 horas, según se constató en bandeja de ingreso del Sistema de Tramitación Civil, y posteriormente fue anotado en el Registro de Pedimentos y Manifestaciones Mineras a fojas 5 bajo el N° 185. Antofagasta, veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.- Cristian Javier Durán Aros.- Secretario.- PJUD.- Veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.- 12:22 UTC-3.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: TESXXQFNMXT.- NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar.- JUZGADO : 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta.- CAUSA ROL : V-278-2024.- CARATULADO : MINERA MERIDIAN LTDA. (EL PEÑON)/.- Mga/Antofagasta, veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.- Proveyendo a folio 1: A lo principal: Por presentado el Pedimento Minero, inscribase y publíquese.- Dese copia autorizada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 del Código de Minería, al interesado.- Al primer

CVE 2573278

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

y segundo otrosí: téngase presente, y por acompañado el documento.- En Antofagasta, a veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.- Andrea Ingeburg Przybyszewski Jopia.- Juez.- PJUD.- Veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.- 11:39 UTC-3.- Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>.- Código: VVDHXQYJXRT".- Conforme con las copias autorizadas del original que se archivan bajo el número mil setecientos ochenta.- Requirió esta inscripción doña Valentina Osorio Ulloa.- JULIO ABASOLO ARAVENA NOTARIO Y CONSERVADOR DE MINAS ANTOFAGASTA - CHILE. PEDIMENTO NORPE B 16 NOTARIO DE ANTOFAGASTA El Notario y Conservador de Minas de Antofagasta, certifica que la inscripción de Fojas 3409, Número 1723, correspondiente al Registro de DESCUBRIMIENTOS del año 2024, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Julio Abasolo Aravena, Notario y Conservador de Minas de Antofagasta.- Washington 2653.- Registro de DESCUBRIMIENTOS del Conservador de Minas Fojas 3409, Número 1723, año 2024.- Antofagasta, 18 de noviembre de 2024.- Firmado digitalmente por: JULIO ABASOLO ARAVENA Fecha: 18.11.2024 09:42 Razón: Notario Publico Ubicación: Antofagasta. Certificado N° 123456991652 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.

